

## **BASES DEL CONCURSO #MarcaSumaContigo ORGANIZADO POR UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U.**

La entidad Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. -sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25, 28033 Madrid-, efectuará una promoción de carácter gratuito desde las 11:00 del día 27 de marzo de 2014 hasta las 00:00 Horas del 28 de marzo de 2014.

1. ÁMBITO GEOGRÁFICO. Nacional.

2. ÁMBITO TEMPORAL. 11:00 27/03/2014 a 00:00 28/03/2014. Por fuerza mayor el concurso podrá modificarse o anularse bajo notificación en Twitter, donde tendrá lugar la promoción.

3. PREMIOS.

- Las 20 camisetas de los 20 equipos de la Liga BBVA.
- Adidas F50 Crazy Light de Gareth Bale
- 10 camisetas de la Selección Española de Baloncesto
- 10 Balones FIBA de la Copa del Mundo de baloncesto 2014
- Maillot de ciclismo del equipo UCI World Tour Lampre-Mérida
- Material deportivo de la Selección Española de balonmano
- Material deportivo del equipo Yamaha Factory Racing de Jorge Lorenzo
- Gorra TaylorMade firmada por el golfista Sergio García

4. MECÁNICA.

1. La cuenta de MARCA en Twitter @MARCA lanzará preguntas a sus seguidores con el Hashtag #MarcaSumaContigo. Todas las aportaciones al debate, en las que se use el Hashtag, serán valoradas por el equipo de redacción de MARCA.COM para optar a cada uno de los premios. Además de participar en el debate, el premiado deberá ser seguidor de MARCA en Twitter.

2. Los usuarios serán premiados en función del debate en el que hayan participado. **Sin límite de participación, tweets ni número de debates por usuario.** Así, si un usuario es premiado con la camiseta del Rayo Vallecano por su comentario en el debate del descenso, también podría ser premiado con la camiseta de la selección española de baloncesto si su comentario es elegido en el debate sobre baloncesto.

3. Todos los ganadores serán anunciados, mediante las horas en las que se celebrará el concurso, en la noticia habilitada para el mismo en la web de MARCA.COM. Además, al usuario seguidor de MARCA en twitter se le notificará por mensaje privado en esta red social que ha sido premiado. Si un ganador no respondiese a la notificación en un plazo de 15 días hábiles, éste será descalificado, y el premio podrá quedar desierto.

3.1 La aceptación del premio por parte de los ganadores implica expresamente la autorización a Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. para utilizar y publicar sus nombres y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

3.2 Hay premios sujetos a condiciones de disponibilidad, en cuanto a talla y disposición logística. Nos reservamos 60 días de plazo máximo para entregar el material deportivo a cada seguidor premiado.

4. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. no se hace responsable de los posibles fallos que se pudieran registrar durante la celebración del concurso en el funcionamiento de Twitter

5. CONDICIONES GENERALES.

1. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. se reserva el derecho de ampliar las bases del presente concurso, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta y se le dará el mismo grado de publicidad que a la presente promoción. Del mismo modo quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes en los citados casos anteriores.
2. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U., podrá ejercer su derecho de dejar un premio desierto. Los premios están sujetos a la aplicación de todas las disposiciones fiscales, según la legislación en vigor.
3. Queda prohibida la participación en la promoción a los empleados de UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. y familiares directos o indirectos hasta un 2º grado.
4. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
5. Para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), puede dirigirse bajo petición escrita al Dpto. de Asesoría Jurídica de UNIDAD EDITORIAL, S.L.U. a la dirección Avda. San Luis, 25 – 28033 Madrid. Adjuntando sus documentos acreditativos y el contenido de su petición.
6. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.